

**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR DEL SEIS DE SEPTIEMBRE DEL 2018**

El día de hoy seis de septiembre del dos mil dieciocho, a las ocho horas, se instala la sesión ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dr. Eduardo Aragón, Decano; Dr. Jorge Grijalva, Subdecano; Dr. Jorge Mosquera, Vocal Docente Principal; Dr. Richard Salazar, Vocal Docente Alterno; Sr. Francisco Bonifaz, Vocal Estudiantil Alterno; Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado; y, Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera.

**Orden del día:**

1. Lectura y aprobación de Actas N° 17, 18 y 19 de sesión ordinaria del 01 de agosto, y sesiones extraordinarias del 8 y 13 de agosto de 2018, respectivamente;
2. Conocimiento de Comunicaciones;
3. Conocimiento y resolución de solicitudes de terceras matrículas; y,
4. Varios

**1. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS N° 17, 18 Y 19 DE SESIÓN ORDINARIA DEL 01 DE AGOSTO, Y SESIONES EXTRAORDINARIAS DEL 8 Y 13 DE AGOSTO DE 2018, RESPECTIVAMENTE**

Dra. Dolores Pullas Centeno.- Informa que las actas fueron remitidas a los señores miembros de Consejo Directivo conjuntamente con la Convocatoria, por lo que solicita se sirvan informar las observaciones.

En virtud de que los señores miembros de Consejo Directivo manifiestan no tener observación alguna a las actas, se aprueban por unanimidad las actas de las siguientes sesiones: ordinaria del 01 de agosto de 2018; y, extraordinarias del 8 y 13 de agosto de 2018

**2. CONOCIMIENTO DE COMUNICACIONES.**

1.1 Mediante oficio s/n, de fecha 14 de agosto del 2018, el Ing. Julio Guerra Segura, Responsable del Décimo Semestre Pre-profesional, remite la lista de los estudiantes pre-profesionales que se matricularán en 10° semestre en el período 2018-2019, indicando que algunas plazas pueden sufrir modificaciones.

Por pedido del señor Decano, se solicita la presencia del Ing. Julio Guerra, Coordinador de Décimo Semestre Pre – profesional, quien es recibido en el seno de Consejo Directivo. A continuación el Ing. Guerra manifiesta que, pese a ser un limitante el corto tiempo para esta actividad, procede a informar respecto de la asignación de plazas, conforme lo establece el Manual de Procedimiento para el Ciclo Pre – profesionales. Luego de su intervención abandona la sala de Consejo Directivo.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Aprobar la asignación de plazas de los estudiantes de Décimo Semestre Pre – profesional.**
- b) **Solicitar al Ing. Julio Guerra, presente la nómina de docentes guía.**
- c) **Solicitar al Ing. Julio Guerra, presente el formato de presentación de informe.**
- d) **En el caso de estudiantes que no hayan regularizado la plaza, se incorporen a una plaza interna asignada por el Ing. Julio Guerra**

1.2 En oficio N° 0393-18 D, de fecha 24 de agosto de 2018, la Dra. Bertha Estrella C PhD (c), Directora de Investigación de la Universidad Central del Ecuador, enlista los nombres de los docentes de la Facultad, que serían miembros del Comité de Investigación, proporcionados por el Comité de Ética: solicita que los mismos sean ratificados o modificados.

**Se resuelve por unanimidad designar miembros del Comité de Investigación a los siguientes docentes:**

**Dr. Javier Vargas Estrella, Coordinador, 6 horas**  
**Dra. Juliette Dominique Cadier, Miembro del Comité, 6 horas**  
**Dr. Christian Vinuesa Burgos, Miembro del Comité, 6 horas**  
**Dra. María Belén Cevallos Almeida, Miembro del Comité, 6 horas**

1.3 Mediante oficio Nro. UCE-DA-2018-2913=- de 14 de agosto de 2018, en respuesta a la consulta formulada por resolución de Consejo Directivo, mediante oficio N° RFMVZ-CD-SO18-572-2018, referente a: si es factible aprobar peticiones de cambios de carrera dentro de la UCE así como de otras universidades públicas, sin tomar en cuenta el puntaje del examen nacional de nivelación y admisión requeridos, la Dra. Margarita Medina Nicolalde, Directora Académica informa, que no es procedente autorizar las solicitudes de instituciones públicas o privadas, sin considerar el puntaje Ser Bachiller, que debe ser mínimo 928 puntos, conforme lo establece el artículo 37 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión. Se exceptúa en los casos en que el solicitante fue estudiante regular de una institución superior antes del 18 de febrero de 2012.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que en sesión extraordinaria de Consejo Directivo de 8 de agosto de 2018, se resolvió elevar a consulta a la Dirección General Académica, a fin de atender las peticiones de: Cambio de Universidad de la señorita Cristina Elizabeth Ulcuango Cacuango, alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria en la Universidad Estatal de Bolívar; y, del señor Gómez Rocha Steven Alexander, estudiante del tercer semestre de la carrera de Ingeniería Matemática UCE, en consideración a que provienen de una institución de educación superior pública.

Este organismo, de conformidad al informe de la Dra. Margarita Medina, Directora Académica, en el sentido de que, no es procedente autorizar las solicitudes de estudiantes de instituciones públicas o privadas, que no cuenten con el puntaje Ser Bachiller, mismo que debe ser mínimo 928 puntos, conforme lo establece el artículo 37 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión, resuelve por unanimidad:



- a) **Negar el pedido de cambio de Universidad a la señorita Cristina Elizabeth Ulcuango Cacuango, alumna de la Facultad de Medicina Veterinaria de la Universidad Estatal de Bolívar, en virtud de que no cumple con el puntaje mínimo de 928 puntos del Examen Ser Bachiller, conforme lo establece el artículo 37 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión**
- b) **Negar el pedido de cambio de carrera al señor Gómez Rocha Steven Alexander, estudiante del tercer semestre de la carrera de Ingeniería Matemática UCE, en virtud de que no cumple con el puntaje mínimo de 928 puntos del Examen Ser Bachiller, conforme lo establece el artículo 37 del Reglamento del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión.**

1.4 En Oficio No. 079-Contab.FMVZ-2018, de 12 de junio de 2018, la Ing. Consuelito Hidalgo, Contadora de la Facultad, informa que, para emitir la certificación a favor de la Dra. Verónica Espinoza en calidad de Coordinadora de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, la emitirá cuanto el presupuesto esté aprobado por la Comisión Económica del H. Consejo Directivo.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que, en Consejo Directivo de 6 de junio de 2018, se resolvió aprobar la emisión de la certificación presupuestaria y elaboración de contrato a favor de la Dra. Verónica Espinoza, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, del 4 de octubre de 2018 al 31 de agosto de 2020, el contrato no lo ha elaborado en vista de la señora Contadora de la Facultad no ha emitido la certificación presupuestaria por las razones expuestas en el párrafo anterior; además, el Dr. Freddy Proaño, Director del Consejo de Posgrado en Oficio No. 105 FMVZ CP 2018, de 4 de septiembre de 2018, solicita se extienda la fecha de apertura del programa para el primero de marzo de 2019 (comunicación a ser conocida en este Consejo Directivo); con estos antecedentes solicita a este Organismo, dispongan si procede con el trámite para elaborar el contrato.

Dr. Fredy Proaño.- Manifiesta que a la fecha no cuentan con el número de aspirantes suficientes para iniciar el programa, por lo que está solicitando se aplase el inicio para el mes de marzo de 2019, requiere de un Coordinador, por lo que sugiere se designe a la Dra. Verónica Espinoza para esa actividad, dentro de su carga horaria.

**Se resuelve por unanimidad:**

- a) **Disponer la NO tramitación de Contrato Civil de Servicios Profesionales de la Dra. Verónica Espinoza Zaruma, en calidad de Coordinadora de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública.**
- b) **Designar a la Dra. Verónica Espinoza Zaruma, Coordinadora de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública, actividad que la cumplirá dentro su carga horaria como docente con la modalidad a contrato de servicios ocasionales; el horario lo acordarán conjuntamente con los doctores, Fredy Proaño y Alfonso Molina, Director del Consejo de Posgrado y Director de Carrera, respectivamente.**

1.5. Mediante comunicación s/n, de fecha 3 de septiembre de 2018, el Dr. Byron Puga Torres, docente de la Facultad, solicita que, una vez aprobado el horario de clases y prácticas de la Cátedra Higiene y Tecnología de la Leche, correspondiente al semestre 2018-2019, se autorice el transporte hacia el Centro Experimental Uyumbicho (CEU),

los días jueves, en el horario de 07h00 salida de la Facultad y 13h00 que aproximadamente sería la salida.

Dr. Eduardo Aragón.- Manifiesta que las prácticas en el Centro Experimental Uyumbicho están programadas para los días jueves y viernes, por lo que considera que la autorización debería darse para los dos días.

**Se resuelve por unanimidad aprobar la salida de un vehículo de la Facultad hacia Centro Experimental Uyumbicho, los días jueves y viernes: 07h00 salida – 13h30 retorno, con la aclaración, que la autorización del transporte es para todos los docentes, estudiantes y servidores, de ser el caso.**

1.6 Mediante oficios N° MVZ-189, MVZ-190, MVZ-191 Y MVZ-192, de fecha 03 de septiembre de 2018, la Dra. Nivia Luzuriaga PhD, Encargada de la Unidad de Estudios en Conservación y Manejo de Fauna Silvestre, comunica oficialmente la incorporación a la unidad de estudios a su cargo, del señor Adolfo Gilberto Chamba Carrillo; dado que los proyectos en ejecución de esa Unidad requieren de trabajo intensivo en otros laboratorios, solicita se apruebe el ingreso del mencionado señor a los siguientes Laboratorios: Biología Molecular, Patología Clínica, Parasitología, Bacteriología y Micología, solicita

**Se resuelve por unanimidad comunicar a la Dra. Nivia Luzuriaga Neira, lo siguiente:**

- a) Recordarle, que de conformidad a las normas legales, para la incorporación de un servidor a la Institución, debe contar con un contrato o nombramiento debidamente autorizado y legalizado por el señor Rector; por tanto, se le sugiere solicite la contratación respectiva.
- b) El señor Adolfo Chamba Carrillo, no debe integrarse a trabajar, mientras no cuente con un contrato.

1.7 El PhD Alfonso Molina, Director de Carrera, mediante oficio N° 180 DC-FMVZ, de fecha 4 de septiembre de 2018, informa que, en vista de que varios docentes de la Facultad se han ausentado con licencia para sus estudios de doctorado, solicita la contratación de la Dra. Lucía Cabascango Martínez MSc, como docente a medio tiempo para la Cátedra de Patología Especial por el período 2018-2019.

**Se resuelve por unanimidad autorizar la contratación de servicios ocasionales, a favor de la Dra. Lucía Cabascango Martínez MSc, en calidad de docente a medio tiempo para dictar la Cátedra de Patología Especial, período 2018-2019.**

1.8 Mediante oficio Circular N° 416-Dir. AC, de fecha 4 de septiembre de 2018, el Dr. Ramiro Cazar F. Mgt., Director de Aseguramiento de la Calidad, invita a la Facultad para que inicie los procesos de Autoevaluación de Carreras con el acompañamiento de esa Dirección, indicando que cada carrera debe solicitar por escrito el deseo de iniciar el proceso, previa decisión de Consejo Directivo, ya que la autoevaluación es un mecanismo fundamental en el mejoramiento institucional permanente, acorde con las últimas reformas a la LOES.



**Se resuelve por unanimidad:**

- a) **Aprobar y solicitar el acompañamiento de la Dirección de Aseguramiento de la Calidad de la Universidad, para el inicio de los procesos de Autoevaluación de la Carrera de Medicina Veterinaria.**
- b) **Remitir la comunicación al Dr. Richar Rodríguez, Coordinador de Aseguramiento de la Calidad de Facultad, a fin de que se sirva establecer un cronograma de trabajo.**

1.9 El Dr. Freddy Proaño Pérez, Director del Consejo de Posgrado, mediante oficio N° 105-FMVZ-CP-2018, de fecha 4 de septiembre de 2018, informa que la apertura de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria se extiende para el 1 de marzo de 2019, debido a que no se cuenta con suficientes aspirantes, y solicita oficiar a la Dirección General de Posgrado la ratificación del inicio de clases en la fecha señalada.

**Se resuelve por unanimidad comunicar a la Dirección General de Posgrado de la Universidad, que el inicio de clases de la segunda cohorte de la Maestría en Epidemiología y Salud Pública Veterinaria se extiende para el 1 de marzo de 2019.**

1.10 Mediante documento s/n de fecha 4 de septiembre de 2018, la Dra. Verónica Espinoza Z., propone que la asignatura "Metodología de la Investigación" de noveno semestre, que impartió los últimos 3 semestres, y que actualmente va a dictar la Dra. Pamela Martínez, se divida en dos paralelos, ya que se estima que serán aproximadamente 40 alumnos y no es posible que un solo docente dicte la materia, debido a que al final de ese semestre los estudiantes deben inscribir su tema de tesis y presentar el anteproyecto de investigación, plantea sea impartida por las dos docentes.

**Se resuelve por unanimidad designar a las doctoras: Pamela Martínez y Verónica Espinoza, docentes de la cátedra Metodología de la Investigación, noveno semestre, semestre 2018-2019; además informarles que, las horas de apoyo de los profesores tutores externos a la cátedra, están consideradas dentro de las tutorías académicas y/o trabajos de titulación.**

1.11 En comunicación de fecha 28 de agosto de 2018, la señorita Claudia Natalia Gutiérrez, estudiante del primer semestre de la Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia, modalidad presencial, solicita se autorice el cambio de la malla curricular antigua para la nueva malla vigente para el semestre 2018-2019.

**Se resuelve por unanimidad NEGAR el pedido de cambio de malla, por cuanto debe continuar sus estudios con la oferta académica con que inició la Carrera.**

1.12 Mediante comunicación de 16 de agosto de 2018, los señores estudiantes: Aquino Paola, Caiza Cristina, Cepeda Grace, Escobar Joselyn, Herrera Gabriela, López Nicolás, Márquez Andrea, Ramos Judith, Rodríguez Gabriela, Rosero Jessica y Yuli Vásquez, estudiantes de la cátedra de Salud Pública y Medicina Preventiva del

semestre 2018-2019, dictada por el Dr. Richar Iván Rodríguez Hidalgo, manifiestan que aún no tienen el resultado de la recalificación del examen supletorio que requirieron y suponen que no será positivo, por lo que solicitan el cambio de docente para el siguiente semestre, para evitar posibles represalias.

**En consideración el pedido, se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **Negar el cambio de docente en la cátedra Salud Pública y Medicina Preventiva, a cargo del Dr. Richar Rodríguez, por cuanto no existen fundamentos suficientes para atender el pedido de los estudiantes.**
- b) **Solicitar al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, se sirva realizar acompañamiento permanente al pedido de los señores estudiantes, durante todo el semestre.**

**1.13** El Dr. Christian René Albuja Arroba, mediante correo electrónico, adjunta el borrador del proyecto de su tesis doctoral "*Estudio de la mastitis subclínica y clínica en ganado lechero, repercusiones sobre la fertilidad, bienestar y expresión de transcriptos asociados a las pérdidas de gestación*", mismo que sigue afinando con sus tutores y espera terminarlo para fines de septiembre.

**Se resuelve por unanimidad, proceder al registro del documento presentado por el Dr. Christian Albuja Arroba, docente de la Facultad, correspondiente al borrador del proyecto de su tesis doctoral "Estudio de la mastitis subclínica y clínica en ganado lechero, repercusiones sobre la fertilidad, bienestar y expresión de transcriptos asociados a las pérdidas de gestación", realizado como parte de su programa doctoral en la Universidad Nacional de La Plata – Argentina, justificativo de la reducción del 50% de carga horaria semestre 2018-2018.**

**1.14** Mediante comunicación s/n de fecha 30 de agosto de 2018, el Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador de la Comisión de los Laboratorios de la Facultad, en respuesta al oficio RFMVZ-CD-S005-161-2018, remite los manuales de los laboratorios con la sumilla de los documentos.

Dra. Dolores Pullas.- Informa que en sesión de 15 de marzo de 2018, se resolvió remitir los Manuales de Procedimiento de los Laboratorios presentados por el Ing. Jorge Grijalva, Subdecano, al Dr. Fernando Pazmiño, Coordinador de Laboratorios, con la finalidad de que, previo a aprobarlos, se sirva sumillar.

**Se resuelve por unanimidad aprobar los Manuales de Procedimiento de los Laboratorios, según detalle:**

<b>Docente</b>	<b>Laboratorio</b>
Dr. Fernando Pazmiño/ Dra. Verónica Espinoza	Laboratorio de Parasitología
Dra. Gabriela Toro	Laboratorio de Patología
Dr. Julio Soria	Laboratorio de Fisiología
Dra. Pamela Estupiñán	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Carne
Dra. Ana Burgos	Laboratorio de Higiene y Tecnología de la Leche
Dr. Edison Encalada	Laboratorio de Patología Clínica



1.15 Mediante oficio N° 183 DC-FMVZ, de fecha 05 de septiembre de 2018, el señor Alfonso Molina PhD., Director de Carrera (e), en respuesta a oficio RFMVZ-CD-SO17-554-2018, en el que se requiere que la Dirección de Carrera solicite la revisión y registro de las firmas a cada docente, en la Ficha de Carga Horaria 2018-2018, informa, que el Dr. Diego Luna Narváez y la Dra. Yolanda Cedeño Prócel, no han firmado las mismas debido a que tienen firmado un contrato con la UCE para realizar sus estudios de doctorado, lo que implica el 75% de su tiempo; asimismo, informa, que el Dr. Fernando Pazmiño no ha firmado, debido a que en su registro constan más horas de las que le corresponden, y podría ocasionar problemas con los organismos de control.

**Se resuelve por unanimidad remitir las fichas de carga horaria 2018-2018 de los doctores: Diego Luna Narváez, Yolanda Cedeño Prócel y Fernando Pazmiño Galarza, al Dr. Alfonso Molina, Director de Carrera, con la finalidad de que se sirva proceder a realizar las correcciones respectivas.**

1.16 El señor Samuel Bonilla, Asistente Universitario, mediante documento s/n de fecha 5 de septiembre de 2018, remite la documentación correspondiente a la gestión realizada por los alumnos, al seguimiento al syllabus de los docentes: Informe Final y 84 formatos individuales (deberían ser 186), mismos que están revisados y con las firmas de responsabilidad. Se procede a revisar la documentación e informe.

**Se resuelve por unanimidad lo siguiente:**

- a) **En vista de existir algunas fallas en el informe, devolver la documentación al señor Samuel Bonilla, servidor de la Facultad, a fin de que complete el seguimiento a sílabos.**
- b) **Solicitar a los señores docentes de la Facultad, entreguen en físico al Presidente de curso, el formato de seguimiento a sílabo, a fin de que los estudiantes realicen el registro y sumilla al seguimiento de cumplimiento; es responsabilidad del docente al final de semestre, entregar el documento debidamente llenado y firmado en la Dirección de Carrera.**

1.17 Mediante documento s/n de fecha 3 de septiembre de 2018, la señorita Catalina Correa Falcón, Pasante, estudiante del Décimo Semestre de la Facultad, solicita autorización para realizar el procesamiento de las muestras de músculo lingual y diafragmático de porcinos, en el Laboratorio de Parasitología, los días lunes, miércoles y viernes durante los meses de septiembre y octubre del presente año, correspondiente a su Proyecto de Investigación "DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE *sarcosystis* sp. POR DIGESTIÓN ARTIFICIAL EN CERDOS DE TRASPATIO FAENADOS EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO"

**Se resuelve por unanimidad:**

- a) **Autorizar a la señorita Catalina Correa Falcón, estudiante del Décimo Semestre – Prácticas Pre profesionales, utilice los equipos del Laboratorio de**

Parasitología, para realizar el procesamiento de las muestras de músculo lingual y diafragmático de porcinos, los días lunes, miércoles y viernes durante los meses de septiembre y octubre del presente año, para su Proyecto de Investigación “DETERMINACIÓN DE LA PRESENCIA DE *sarcosystis* sp. POR DIGESTIÓN ARTIFICIAL EN CERDOS DE TRASPATIO FAENADOS EN LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO”, para lo cual deberá proporcionar los insumos y reactivos.

b) Para utilizar los equipos, coordinar con el docente responsable del Laboratorio, Dr. Fernando Pazmiño.

### 3. CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN DE SOLICITUDES DE TERCERAS MATRÍCULAS

Se procede a dar lectura de las solicitudes de apelación de tercera matrícula solicitada por varios estudiantes, luego del análisis caso por caso, respecto del cumplimiento de requisitos conforme lo establece el Instructivo para Concesión de Terceras Matrículas se resuelve:

No.	APELLIDOS	NOMBRES	MATERIAS	RESOLUCIÓN
1	AGUAYS GARCIA	MARIA BELEN	Anatomía descriptiva y topográfica I, Matemáticas	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
2	AYALA COLIMBA	MARIA JOSE	Biología	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
3	BARREIRO FRAGA	BRIGIDTH THAYRY	Anatomía descriptiva y topográfica I	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
4	CRIZON PONCE	SANTIAGO DAVID	Reproducción Animal, Medicina y cirugía de pequeñas especies	APROBADO por UNANIMIDAD
5	ESCOBAR CEVALLOS	STEVEN SANTIAGO	Patología Clínica	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
6	ESPAÑA TARAPUEZ	CELIMO LEONARDO	Anatomía descriptiva y topográfica I	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
7	GALLEGOS VALERO	FREDDY VICTOR	Anatomía descriptiva y topográfica I, Biología	APROBADO por UNANIMIDAD
8	LESANO NEJER	EVELYN NATHALY	Anatomía descriptiva y topográfica I	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
9	LLUMIQUINGA CLAVON	TAMIA ISABEL	Reproducción Animal, Medicina y cirugía de pequeñas especies	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
10	LLUMIQUINGA OÑA	KEVIN DAVID	Patología Especial	no requiere autorización por cuanto culminó proceso de recalificación a favor del estudiante



11	PAUCAR CHANATAXI	JEAN PIERRE	Anatomía descriptiva y topográfica I, Bioquímica I	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva
12	PRADO GONZALEZ	LUIS ALFREDO	Anatomía descriptiva y topográfica I, Bioquímica I, Redacción técnica	APROBADO, voto en contra Ing. Jorge Grijalva. Materias: Anatomía descriptiva y topográfica I, Bioquímica I, queda pendiente para el próximo semestre Redacción Técnica
13	QUIÑONEZ GOYES	SUMMER ANTHONY	Reproducción Animal	APROBADO por UNANIMIDAD
14	RODRIGUEZ GUERRERO	GABRIELA ALEXANDRA	Salud Publica y medicina preventiva	APROBADO por UNANIMIDAD
15	TIPANTASIG ANDRADE	ADRIANA CAROLINA	Matemáticas	APROBADO por UNANIMIDAD
16	UYAGUARI GUERRA	PABLO ANDRES	Anatomía descriptiva y topográfica I, Bioquímica I, Biología, Matemática	NEGADO por cuanto no presenta los justificativos requeridos para atender el pedido
17	VACA JIMENEZ	STEPHAN ALEJANDRO	Anatomía descriptiva y topográfica I	APROBADO por UNANIMIDAD
18	VILLAVICENCIO ROMERO	GREGORY NICOLAY	Fisiología II, Patología Especial	APROBADO por UNANIMIDAD

#### 4. ASUNTOS VARIOS

4.1. Dr. Jorge Mosquera.- Solicita se resuelva por Consejo Directivo la fecha de culminación de malla, por cuanto las prácticas pre profesionales de décimo semestre culminan después de concluido el semestre.

**Se resuelve por unanimidad, establecer la fecha de culminación de malla, a partir del registro de las calificaciones las Prácticas Pre profesionales - décimo semestre, en el sistema; resolución adoptada en virtud de que, dado el número de horas que constan en la malla (960), el cumplimiento de las mismas, requiere mayor tiempo del establecido en la Programación Académica.**

4.2.- Dr. Eduardo Aragón.- Informa que, en vista de que la Dra. María Belén Cevallos se ha reincorporado a la cátedra luego de su licencia para cursar programa de Doctorado, considera se le debe asignar la cátedra para la cual ganó concurso de merecimientos.

**Se resuelve por unanimidad modificar la asignación de carga horaria 2018-2019, en el siguiente sentido:**

- **Dra. María Belén Cevallos, Bacteriología y Micología**
- **Dr. Christian Vinuesa, Enfermedades Infecciosas. Agradecer por su comprensión y predisposición.**

4.3. Dr. Jorge Grijalva.- Indica que, al Dr. Javier Vargas se le asignó la cátedra Sanidad y Enfermedades Aviar, mientras el Dr. Marco Cisneros, se reincorpora a la cátedra, luego de concluir su licencia para cursar programa de Doctorado. El Dr. Cisneros se ha reincorporado a partir del 1° de septiembre, razón por la cual, es necesario comunicar y agradecer al Dr. Javier Vargas.

**Se resuelve por unanimidad, comunicar al Dr. Javier Vargas, que Consejo Directivo en sesión de 18 de julio de 2018, mediante resolución RFMVZ-CD-SO16-516-2018, le asignó le asignó dictar la materia Sanidad y Enfermedades Aviar para el semestre 2018-2019, mientras el Dr. Marco Cisneros se reincorporaba a la cátedra luego de concluir su licencia para cursar programa de Doctorado. En virtud de que el Dr. Cisneros ha retornado a cumplir sus actividades académicas, comunicarle que el Dr. Cisneros asumirá la materia en mención, razón por la cual se le agradece por su colaboración y apoyo.**


4.4. Sr. Francisco Bonifaz.- Manifiesta que considera necesario realizar una campaña para reducción de uso del papel.

Dr. Eduardo Aragón.- Indicar que se podría realizar una capacitación sobre el uso del sistema integrado de documentación Quipux.


**Se resuelve por unanimidad, delegar a los doctores: Francisco De la Cueva y Javier Vargas, organicen una capacitación sobre el uso del sistema integrado de documentación QUIPUX dirigido a docentes y servidores de la Facultad.**

Siendo las 13H00, culmina la sesión de Consejo Directivo, firmando para constancia el Dr. Eduardo Aragón Vásquez, Decano; y, Dra. Dolores Pullas Centeno, Secretaria Abogada, que certifica.

  
Dr. Eduardo Aragón Vásquez  
**DECANO**

  
Dra. Dolores Pullas Centeno  
**SECRETARIA ABOGADA**

DPC.

UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA  
Consejo Directivo, sesión de 19 SET. 2018  
Resolución: Aprobado  
  
SECRETARIO - ABOGADO